



Resolución de Decanato 100 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza el reconocimiento de pasajes a alumnos del Anexo Santa Victoria Este por practicas curriculares en el Hospital de Tartagal - Expte. N° 312/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
17/03/2026

VISTO

La nota de fecha 20 de agosto de 2.025, presentada por la Prof. Josefa CEBALLOS, docente de la asignatura Práctica de Enfermería Integrada I, de la carrera Enfermería Universitaria, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita el reconocimiento de gastos en pasajes de colectivos para alumnos del Anexo Santa Victoria Este de la carrera Enfermería Universitaria, quienes realizan prácticas curriculares en el Hospital de Tartagal, en el marco de la asignatura Práctica de Enfermería Integrada I.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que el reconocimiento de los pasajes resulta necesario para garantizar el traslado de los estudiantes y el cumplimiento de las actividades académicas obligatorias previstas en el plan de estudios.

Que obra en el expediente la correspondiente planilla de rendición de pasajes, en la cual se detallan y adjunta los boletos presentados por los estudiantes, con un monto total del gasto asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$506.600,00).

Que los fondos utilizados para afrontar el presente gasto provienen de la partida presupuestaria Cafayate – Contraparte Sedes y Delegaciones.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO


DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE


ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$272.000,00), abonados al Sr. Felipe GONZALEZ, DNI N° 31.397.605; PESOS CIENTO CUATRO MIL CON 00/100 (\$104.000,00), abonados a la Srta. Sandra GOMEZ, DNI N° 40.934.658; y PESOS CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$130.600,00), abonados a la Srta. Agustina MORENO, DNI N° 44.175.389; en concepto de reconocimiento de gastos de pasajes tramo Santa Victoria Este-Tartagal-Santa Victoria Este, por haber realizado las prácticas pre-profesionales en el Hospital Juan Domingo Perón, como estudiantes de la asignatura Práctica de Enfermería Integrada I, de la carrera de Enfermería Universitaria.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR la suma de PESOS QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$506.600,00) a la partida 3.7.1 Pasajes, del presupuesto Cafayate – Contraparte Sedes y Delegaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondiente al Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a